

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de agosto de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	5.10	5.25	7.65	7.85
Libras	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	26.00	25.60	37.50	36.45
Florines	11.60	12.90	17.40	18.25
Escudos	13.50	14.80	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo (.....)	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	26.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Patrocinio Maqueda, de setenta y ocho años, soltera, ocurrido el día 14 de abril del corriente año.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Adolfo Díaz, de cincuenta y dos años, albañil, ocurrido el día 16 de abril del corriente año.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Jacinto Muñío, de ochenta y siete años, ocurrido el día 12 de mayo del corriente año.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Regueiro de sesenta años, soltero, ocurrido el día 1.º de julio del corriente año.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Arturo Vázquez, de cuarenta años, soltero, vendedor de diarios.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Carlos José María Modia, hijo de María Josefa Modia, de setenta años, soltero, jornalero, ocurrido el día 21 de diciembre de 1947.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de Jenaro Bermúdez, ocurrido el día 19 de abril de 1948.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Pereiro, natural de Oumuro (Orense), de cuarenta y cinco años, soltero, campesino, ocurrido el día 23 de febrero del corriente año.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Pérez, de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y Ana María, de profesión campesino.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Angel Currás, natural de la provincia de Lugo, de sesenta años, soltero, jornalero, ocurrido el día 4 de mayo de 1947.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Castro, natural de Lugo, hijo de José y Bernarda de sesenta y seis años, soltero, carpintero, ocurrido el día 23 de diciembre de 1947.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Severino Campos, natural de Salamanca de cincuenta y siete años, hijo de Ricardo y de Marina, soltero, jornalero, ocurrido el día 14 de noviembre de 1947.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Demetrio Rodríguez, natural de Oviedo, hijo de Antonio y de Beatriz, de setenta y seis años, soltero, propietario, ocurrido el día 30 de marzo del corriente año.
Madrid, 17 de agosto de 1948.

MINISTERIO DE TRABAJO
Dirección General de Trabajo

ANUNCIO NÚMERO 219

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace publica la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros: con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 25.295. Gerona.—Dependiente de mercadería.—440 pesetas mensuales.
- 25.305. Barcelona.—Taqüigrafía en francés y alemán para traducciones técnicas de artes gráficas.—840 pesetas mensuales.
- 25.466. Madrid.—Ayudante de camarero.—Eventual.
- 27.126. Madrid.—Taqüimecanógrafa en inglés.—1.942.50 pesetas mensuales.
- 28.558. Madrid.—Corresponsal traductor de italiano.—750 pesetas mensuales
- 28.842. Madrid.—Corresponsal en francés y alemán 950 pesetas mensuales
- 28.889. Barcelona.—Técnico en radio-telefonía.—200 pesetas semanales.
- 29.046. Barcelona.—Aprendiz en comercio de alimentación.—375 pesetas mensuales.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Numero corriente.	1.00
» atrasado..	2.00
» con suplemento o anexo.	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

- 29.195. Zaragoza.—Profesor de francés.—250 pesetas mensuales.
 - 29.198. Bilbao.—Tapicero.—18 pesetas diarias.
 - 29.333. Valladolid.—Jardinero.—10 pesetas diarias.
 - 29.347. Madrid.—Empleada de oficina, especializada en métodos publicitarios, dominando francés, alemán e inglés.—1.200 pesetas mensuales.
 - 29.411. Bilbao.—Cajero-Contable.—900 pesetas mensuales.
 - 29.423. Madrid.—Traductora y taquímeanógrafa en inglés y francés.—2.500 pesetas mensuales.
 - 29.426. Madrid.—Camarero.—Eventual.
 - 29.432. Barcelona.—Aprendiz de mecánico para montaje de radios.—5,20 pesetas diarias.
 - 29.500. Barcelona.—Técnico botonero.—250 pesetas semanales.
 - 29.503. Barcelona.—Aprendiz para fabricación de termómetros.—60 pesetas semanales.
 - 29.508. Barcelona.—Chófer mecánico.—175 pesetas semanales.
- Madrid 12 de agosto de 1948.—El Jefe de la Sección. P. A. F. González Ramón.

ANUNCIO NÚMERO 220

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace publica la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 2.273. Agente comercial.—Madrid.
- 24.646. Profesor de idiomas.—Sevilla.

25.686 Corsetería.—Barcelona.
 28.129 Profesor de idiomas.—Barce-
 lona
 28.535 Agente comercial.—Madrid.
 29.154 Profesor de idiomas. Madrid.
 29.194 Agente comercial.—Madrid.
 29.208 Calderero.—Madrid.
 29.291 Taller de modas. Madrid.
 29.301 Taller de modas.—Madrid.
 29.339 Agente libre de seguros.—Bar-
 celona.
 29.491 Dibujante.—Madrid.
 29.495 Profesor y traductor de fran-
 cés. Madrid.
 29.496 Profesor de francés.—Madrid.
 29.497 Técnico de pinturas especiales.
 Madrid.
 29.417 Profesora de idiomas.—Madrid
 29.459 Técnico especialista en mecáni-
 ca de precisión.—Madrid
 29.460 Mecanógrafa.—Madrid
 29.492 Profesor de idiomas.—Madrid.
 29.499 Comerciante en joyería.—Ma-
 nises (Valencia).
 29.502 Sastría sin géneros.—Barcelona.
 Madrid, 12 de agosto de 1948.—El Jefe
 de la Sección, P. A., F. González Ramón.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María del Hoyo
 Sampedro.
 Emplazamiento: Melgar de Fernamen-
 tal (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ins-
 talar una industria de fabricación de ce-
 rámica, con una capacidad anual de pro-
 ducción aproximada de 7.200.000 piezas
 de teja ladrillo y baldosin.

Esta industria utilizará maquinaria de
 procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los
 industriales que se consideren afectados
 presenten los escritos que estimen oportu-
 nos en estas oficinas, Santander, 12, en
 el plazo de diez días, a partir de esta pu-
 blicación, presentando el escrito por tri-
 plicado y debidamente reintegrados los
 ejemplares.

Burgos 3 de agosto de 1948.—El Inge-
 niero Jefe, Antonio López Monis.
 728-O.

Peticionario: Don José de la Rocha
 Guimeray

Emplazamiento: Burgos Pisonos, 28.
 Objeto de la solicitud: Se trata de ins-
 talar una industria de construcción de en-
 vasos de madera y astillas, con una pro-
 ducción anual aproximada de 30.000 ca-
 jas envases y aserrado de 10.000 kilogra-
 mos de astillas.

Esta maquinaria a utilizar, será de pro-
 cedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los
 industriales que se consideren afectados
 presenten los escritos que estimen oportu-
 nos, por triplicado debidamente rein-
 tegrados, en estas oficinas, Santander, 12,
 en el plazo de diez días a partir de esta
 publicación.

Burgos 4 de agosto de 1948.—El Inge-
 niero Jefe, Antonio López Monis.
 728-1-O.

CÓRDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Fernández
 Gutiérrez.

Domicilio: Torrecampo Cánovas, 10.
 Objeto: Instalación de cinematógrafo
 de verano para 400 espectadores.

Se emplearán elementos de origen na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 los que se consideren afectados por la mis-
 ma presenten por duplicado y debidamen-
 te reintegrados los escritos que estimen
 oportunos, dentro del plazo máximo de
 diez días, en las oficinas de esta Delega-
 ción de Industria, calle Fray Luis de Gra-
 nada.

Córdoba, 9 de agosto de 1948.—El Inge-
 niero Jefe, P. A., Guillermo Briz.
 5.080-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENER-
GÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Alegria Bernal.
 Domicilio: Palma del Rio.

Objeto: Instalación de un ramal de lí-
 nea eléctrica trifásica en alta tensión a
 6.000 voltios, de 500 metros de longitud,
 que se surtirá de la C. A. Mengemor con-
 tinuando la proyectada al cortijo de Las
 Montas término de Fuente Palmera, has-
 ta la finca Dehesa de Abajo, del mismo
 término, en la que se instalará para su
 servicio de alumbrado y fuerza motriz un
 transformador reductor de 15 KVA.

Se emplearán elementos de origen na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 los que se consideren afectados por la
 misma presenten por duplicado y debida-
 mente reintegrados los escritos que esti-
 men oportunos, dentro del plazo máximo
 de diez días en las oficinas de esta De-
 legación de Industria, calle Fray Luis de
 Granada.

Córdoba, 24 de julio de 1948.—El Inge-
 niero Jefe, Rafael Erasó.
 5.079-O.

LAS PALMAS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Medina
 Nebot

Domicilio: Calle de Leopoldo Matos,
 número 17, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nue-
 va industria para fabricación de tejas,
 ladrillos, losetas y tubos en esta capital.

Capacidad de producción anual: Un
 millón cuatrocientos mil ladrillos de ar-
 cilla cocida de 25 x 12 x 6 centímetros;
 560.000 tejas árabes, 700.000 losetas de
 20 x 20 centímetros y 42.000 tubos

Esta industria utilizará maquinaria y
 primeras materias de procedencia na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 los industriales que se consideren afecta-
 dos por la misma presenten por escrito
 duplicado y dentro del plazo de diez días
 las oposiciones que estimen convenientes
 en las oficinas de esta Delegación de In-
 dustria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de
 agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel
 González.

5.078-O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENER-
GÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sindicato de Cultivadores
 de Remolacha.

Domicilio: General Mola, número 12,
 Valladolid.

Objeto: Instalar una línea de trans-
 porte de energía eléctrica, como ampli-
 cación de la existente, a 13.200 voltios,
 de 450 metros de longitud y centro de trans-
 formación con transformador de 25 KVA,
 para servicio de riegos, maquinaria agri-
 cola y alumbrado de fincas situadas en
 el pago «Las Arenas», en término de Va-
 lladolid.

Emplearán elementos de producción na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 aquellos industriales que se consideren
 afectados por la misma presenten por du-
 plicado y debidamente reintegrados los
 escritos que estimen oportunos, dentro del
 plazo de diez días, en las oficinas de esta
 Delegación de Industria, Alcalleres, nú-
 mero 1, principal.

Valladolid, 4 de agosto de 1948.—El In-
 geniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
 729-O.

Peticionario: Sindicato de Cultivadores
 de Remolacha de Castilla la Vieja

Domicilio: General Mola, número 12,
 Valladolid.

Objeto: Instalar una línea de trans-
 porte de energía eléctrica en alta tensión
 a 13.200 voltios, de 100 metros de longi-
 tud y derivará de la del Sindicato Remo-
 lachero que termina en la finca de «Las
 Arcas» y centro de transformación con
 transformador de 7.5 KVA, para fines de
 regadío de terrenos emplazados en el tér-
 mino municipal de Corcos.

Emplearán elementos de producción na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 aquellos industriales que se consideren
 afectados por la misma presenten por du-
 plicado y debidamente reintegrados los
 escritos que estimen oportunos dentro del
 plazo de diez días en las oficinas de esta
 Delegación de Industria, Alcalleres, nú-
 mero 1 principal.

Valladolid, 5 de agosto de 1948.—El In-
 geniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
 729-2-O.

Peticionario: Sindicato Remolachero.

Domicilio: General Mola, número 12,
 Valladolid.

Objeto: Instalar una línea de trans-
 porte de energía eléctrica a 20.000 voltios,
 de 112 metros de longitud arrancando de
 la línea propiedad del Sindicato Remo-
 lachero establecida en los términos de Se-
 rrada y Ventosa y centro de transforma-
 ción con transformador de 30 KVA y re-
 des de baja para servicio de riegos de
 terrenos situados en el término de Serrada
 (Valladolid).

Emplearán elementos de producción na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 aquellos industriales que se consideren
 afectados por la misma presenten por du-
 plicado y debidamente reintegrados los
 escritos que estimen oportunos dentro del
 plazo de diez días, en las oficinas de esta
 Delegación de Industria, Alcalleres, nú-
 mero 1 principal.

Valladolid, 5 de agosto de 1948.—El In-
 geniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
 729-3-O.

Peticionario: Sindicato de Cultivadores
 de Remolacha de Castilla la Vieja

Domicilio: General Mola, número 12,
 Valladolid.

Objeto: Instalar dos líneas de trans-
 porte de energía eléctrica en alta tensión,
 como ampliación de la existente, de 80 y
 990 metros de longitud y dos centros de
 transformación de 10 y 5 KVA, para ser-
 vicio de riegos de fincas situadas en el
 término municipal de Cubillas de Santa
 Marta (Valladolid), Tensión, 13.200 voltios.

Emplearán elementos de producción na-
 cional.

Se hace pública esta petición para que
 aquellos industriales que se consideren
 afectados por la misma presenten por du-
 plicado y debidamente reintegrados los
 escritos que estimen oportunos dentro del
 plazo de diez días, en las oficinas de esta
 Delegación de Industria, Alcalleres, nú-
 mero 1, principal.

Valladolid, 4 de agosto de 1948.—El In-
 geniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
 729-4-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que
 se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe
 Martín García, como Presidente de la
 Comunidad de Regantes de Aldeasaña
 (Segovia).

De su representante: Don Fernando L. Barranco, Héroes del Alcázar, número 4 Valladolid
 Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Cantidad de agua que se pide: Trece litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de las Fuentes.
 Término municipal en que radicarán las obras: Aldeasoña (S-govia).
 Valladolid, 17 de agosto de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.
 1.901-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:
 Nombre del peticionario: Don Felipe Martín García, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Aldeasoña (S-govia).
 De su representante: Don Fernando L. Barranco, Héroes del Alcázar, número 4 Valladolid
 Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Cantidad de agua que se pide: Diechocho litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Hoz.
 Término municipal en que radicarán las obras: Aldeasoña (S-govia).
 Valladolid 17 de agosto de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.
 1.902-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:
 Nombre del peticionario: Don Felipe Martín García, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Aldeasoña (S-govia).
 De su representante: Don Fernando L. Barranco, Héroes del Alcázar, número 4 Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuente-Endrino.
 Término municipal en que radicarán las obras: Aldeasoña (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de agosto de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.
 1.903-O.

A Y U N T A M I E N T O S
ALMANSA

El Alcalde de esta ciudad,
 Hago saber: Que el décimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, se celebrará en estas Casas Consistoriales la cuarta subasta de unos siete mil quintales métricos de esparto, aproximadamente, por el precio de tasación de trescientas setenta y ocho mil pesetas, rigiendo para esta subasta las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 168 de 16 de julio último. Las proposiciones se presentarán hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al de la subasta.
 Almansa, 18 de agosto de 1948.—El Alcalde (ilegible).
 1.464-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

VIUDA DE MANUEL GOMEZ Y COMPAÑIA, S. A.

Bilbao

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 700 acciones de a 500 pesetas nominales cada una, para desembolsar en efectivo, desde luego, el 50 por 100, y el resto, cuando lo decida la Junta general o el Consejo.
 La suscripción tendrá lugar del 1 al 15, ambos inclusive, de septiembre de este año en Bilbao (Berástegui, 4, primero, izquierda).—La Gerencia.
 5 081—P.

LA URBANA Y EL SENA:—Sociedad Anónima de Seguros contra los Accidentes.—Delegación General: Avenida de José Antonio, número 22 duplicado.—Madrid.

GESTIÓN EN ESPAÑA

1.—Balance de situación al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Efectivo en Caja y Bancos		827.938,00	Reservas técnicas, sin deducir la porción reasegurada:		
Valores mobiliarios:			Reserva de riesgos sobre primas en curso	1.398.880,12	
Valores aplicados al depósito de inscripción, (Ley de Garantías de 18-III-44)	299.921,25		Reserva para siniestros pendientes ...	1.405.746,00	2.804.626,12
Valores afectos a reservas legales ...	2.761.102,25	3.061.023,50	Fondo legal para fluctuación de valores		198.325,00
Depósitos en garantía:			Otras reservas o provisiones:		
Valores mobiliarios depositados por los Agentes y Varios		114.500,—	Reserva para eventualidades	300.000,00	
Reaseguradores (Cesionarios):			Provisión para contribuciones e impuestos a pagar	542.085,41	842.085,41
Reservas técnicas a su cargo:			Reaseguradores (Cesionarios):		
Reserva de riesgos sobre primas en curso	123.500,49		Saldo en efectivo de las cuentas con los reaseguradores	120.614,29	
Reserva para siniestros pendientes	46.456,94	169.957,43	Depósitos de garantía de los reaseguradores	74.987,84	195.552,13
Agencias:			Fianzas:		
Saldo en efectivo de las cuentas con las Agencias.		319.470,42	Provisiones de primas (Depósitos de los asegurados)	50.291,25	
Deudores diversos:			Fianzas de los Agentes y Varios	146.124,53	196.415,78
Intereses vencidos pendientes de cobro	3.615,75		Fondo de previsión a favor del personal		250.000,00
Recibo de primas pendientes de cobro (Créditos derivados del artículo 9º apartado d) de la Ley de 17-X-41)	82.059,50		Acreeedores varios:		
Operaciones a regularizar	6.290,52		Consorcio de Compensación de Accidentes Individuales. Cuenta «Siniestralidad de Guerra»	72.484,65	
Otros deudores	181.048,90		Consorcio de Compensación de Accidentes Individuales. Cuenta «Recargos»	5.467,45	
Cuenta de orden	966.758,87	1.239.773,54	Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas. Cuenta «Recargos»	10.514,55	
Domicilio social		1.471.445,43	Corredores	23.439,04	
			Otros acreedores	1.044.102,15	
			Gastos a pagar	83.422,00	
			Cuenta de orden	966.758,87	2.206.188,71
			Beneficio		510.316,17
					7.204.108,32
					7.204.108,32

2.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1947

D E B E		PESETAS	H A B E R		PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		2.796.060,35	Reservas técnicas del ejercicio anterior, sin deducir la porción reasegurada:		
Gastos de administración:			Reserva de riesgos sobre primas en curso	1.637.632,54	
Comisiones	1.226.302,54		Reserva para siniestros pendientes ...	1.156.408,00	2.794.040,54
Gastos de producción	251.515,55		Otras reservas o provisiones del ejercicio anterior:		
Gastos generales	1.630.986,32		Provisión para contribuciones e impuestos a pagar	451.317,87	
Contribuciones e impuestos pagados	327.775,07	3.436.579,48	Reserv. lib. e para fluctuación de valores	16.569,95	467.887,62
Reservas técnicas en 31-12-1947, sin deducir la porción reasegurada:			Primas netas cobradas en el ejercicio		6.415.202,60
Reserva de riesgos sobre primas en curso	1.398.880,12		Reaseguros:		
Reserva para siniestros pendientes ...	1.405.746,00	2.804.626,12	Siniestros a cargo de los reaseguradores	133.852,81	
Reaseguros:			Comisiones por reaseguros cedidos ...	202.723,89	
Primas cedidas en reaseguro	359.067,09		Reservas técnicas en 31-12-1947 a cargo de los reaseguradores:		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Reserva de riesgos sobre primas en curso	123.500,49	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	172.615,32		Reserva para siniestros pendientes ...	46.456,94	506.534,13
Reserva para siniestros pendientes ...	93.546,05	625.228,46	Cupones de los valores en cartera		92.878,40
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:			Abonos por otros conceptos:		
Fondo de previsión a favor del personal	50.000,00		Accesorios de primas (Derechos de registro y pólizas)	475.093,90	
Provisión para contribuciones e impuestos a pagar	542.685,41		Contribuciones e impuestos reintegrados	289.052,25	
Reserva para eventualidades	250.000,00	842.685,41	Beneficio sobre realización de valores	46,15	764.192,30
Menos valor de los valores en cartera		25.240,60			
Saldo acreedor del ejercicio		510.315,17			
		11.040.735,59			11.040.735,59

Madrid, 30 de junio de 1948.—El Delegado general para España, P. P. J. Sarramagna. 4.118-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BILBAO

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Federico Pisó, en nombre de doña Rosario Yermo Solaegui, mayor de edad, viuda de Eguren, se sigue expediente, con arreglo al artículo 550 del Código de Comercio, para pago a la demandante del capital e intereses de cuatro obligaciones de segunda hipoteca, emisión de mayo de 1905, núms 300 al 303, de la Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Lezama, propiedad de la actora, que han sufrido extravío, y se señala el término de seis días para que pueda comparecer el tenedor de los títulos indicados, a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 17 de agosto de 1948 El Juez, Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós.—El Secretario, Ricardo Guerra. 5.082-A. J.

PUENTEDEUME

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Puente-deume,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Jesusa Espiñeira Freire, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Amando Espiñeira Freire, que se ausentó del país para América, pasa de veinte años, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Puente deume, tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez accidental, Valentín Sevillano.—El Secretario, Juan Raposo Lamas.

5.056-A. J.

1.º 24-8-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita a comparecer y empíezase a tramitarse a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponien-dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS MILITARES

365

En el Juzgado Militar número 2 de Valencia y en plazo de cinco días comparecerán ante el Comandante Juez Permanente Especial de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez, los individuos que se mencionan a continuación, procesados en el sumarisimo número 42-V-47, por organización clandestina:

Un tal SANCHEZ, natural de Algemesi (Valencia);

Un tal NAVARRO, vecindado en Valencia y domiciliado últimamente en la calle de Tomazos, 2, tercera puerta;

LOPEZ ARNOLD, Félix;

Un tal TONI, de unos veinticinco años, pelo castaño liso, peinado con raya, alto;

usaba gabardina y va descubierto;

GIL, Fernando (a) «Fernando»; que trabajaba en la perfumería «Rocillard», sita en la calle de Buenos Aires, de Valencia;

JOSE LUIS (a) «Pepe»; de unos veintiocho años, soltero, moreno, estatura regular, bigote fino, peinado hacia atrás, vestía gabardina sin cinturón, traje gris y zapatos negros;

Un tal PEPE;

AGUSTI, Luis;

VILLERO, Ernesto;

Un individuo apellidado PEREZ GONZALEZ, viajante de vinos andaluces, alto, delgado, moreno, pelo ondulado, su-poniéndose vive en Madrid;

Una individuo llamada LUCINDA; RAMOS, Pablo; MICO SANCHEZ, Rafael; avecindado últimamente en Onteniente (Valencia), en la calle Dos de Mayo, 55, segunda; 1.145 a 1.157.

366

En el Juzgado número 2 de Valencia y en plazo de cinco días comparecerán ante el Comandante Juez Permanente Especial de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez, los individuos que se mencionan a continuación, procesados en el sumarisimo 143-V-47, por tenencia ilícita de armas y auxilio a bandoleros:

MARTIN FERRER, Enrique; de veintitún años; y

Un individuo llamado ANTONIO, de unos veintisiete años, fino de cuerpo, mediana estatura, moreno, enjuto de rostro, pelo largo, abundante y rizado, peinado hacia atrás.

1.201 y 1.202.

367

PEREZ, Vicente, de treinta y cinco años, alto, rubio y con entradas de pelo bastante pronunciadas, procesado en sumarisimo 156-V-47, por tenencia y circulación de propaganda subversiva; comparecerá en plazo de diez días, ante el Comandante Juez Permanente don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar número dos de Valencia).

1.481.

368

RUIZ OLIVAR, Antonio (a) «el Chato»; hijo de Pedro y Manuela, natural de Madrid, de veintiocho años, soltero, fontanero, cara redonda, color sano, nariz chata y torcida hacia la derecha, boca pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1,690 metros, con un lunar en el centro de la mano derecha y dos cicatrices en la rodilla derecha; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo 38; procesado en sumarisimo 758-V-44 por rebelión militar; comparecerá en plazo de ocho días ante el Comandante Juez Permanente don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar número 2 de Valencia).

1.585.